

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

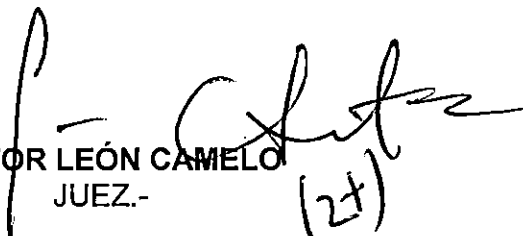


JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., 27 MAY 2021

Exp. 130014-003-004-2019-00483-00

En atención a lo solicitado por la gestora judicial del extremo demandado en el escrito que antecede, por secretaría libre oficio al Consejo Superior de la Judicatura (jurisdicción coactiva), indicando que actualmente se está tramitando incidente de nulidad formulado por la profesional del derecho y que eventualmente podría tener injerencia respecto de la sanción impuesta a la pasiva y su apoderada.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ.- (21)

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en Estado No. 50, hoy 28 MAY 2021, a la hora de las 8:00 p.m.
La secretaria,


MARÍA ALEJANDRA SERNA ULLOA

CM